



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**



RESOLUCION DE ALCALDIA N°0055-2019/MPS.

Sullana, 02 de enero de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, según Manual Normativo de Personal N° 002-92-INAP. el encargo es la acción administrativa mediante el cual se autoriza a un servidor de Carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, se formaliza con la Resolución del Titular de la Entidad;

Que, con Resolución de Alcaldía N°0005-2019/MPS del 01.01.2019. se designa a partir de la fecha, al Mag. Walter Emilio Temoche Abramonte en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social – MPS. de la Municipalidad Provincial de Sullana, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, según los instrumentos de gestión municipal vigentes, y a lo señalado por la propia Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, a la fecha el despacho de Alcaldía no ha designado al profesional que tendrá a cargo la Sub Gerencia de Participación Social, siendo necesario dictar las acciones administrativas, a fin de garantizar la buena marcha administrativa en esa área; y

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, y el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, la función inherente de la Subgerencia de Participación Social de la Municipalidad Provincial de Sullana al **Mag. Walter Emilio Temoche Abramonte – Gerente de Desarrollo Social, con retención a su cargo**, a partir de la fecha y hasta que se designe al titular, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Power Saldaña Sanchez
Alcalde


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. César M. Girón Castillo
I.C.A.P. N° 982
SECRETARIO GENERAL,